

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día tres de noviembre de dos mil nueve, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del Grupo Socialista
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del Grupo IU-LV-CA
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2009.
- 2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE PLAN MEJORA ALUMBRADO PUBLICO. ADJUDICACION DEFINITIVA.
- 3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS "ORDENACION DE ESPACIOS DEL CASTILLO Y RESTAURACION DE ALHORI 2ª FASE"
- 4º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS CERRAMIENTO PARCELA CENTRO DE INICIATIVAS.
- 5º.- DEVOLUCION GARANTIA OBRAS URBANIZACION PERI AVDA. DE ANDALUCIA Y CONDE DE LA CORTINA.
- 6º.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS POR UTILIZACION NAVES AVDA. DE LAS CAMACHAS.
- 7º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2009.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 19 de octubre de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE PLAN MEJORA ALUMBRADO PUBLICO. ADJUDICACION DEFINITIVA.

Visto el expediente instruido para la contratación de obras del Plan de Mejora de Alumbrado Público, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2009, por el que se procedía a la adjudicación provisional del expediente a la empresa Electricidad Luis Pérez S.L.

Comprobado que por parte del adjudicatario se ha procedió a dar cumplimiento a los requisitos exigidos, en concreto presentación de certificaciones de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La adjudicación definitiva del contrato de las obras del Plan de Mejora de Alumbrado Público, a la empresa Electricidad Luis Pérez S.L., con CIF B-14266944, por el precio de 54.895,76 euros, más 8.783,32 euros, de IVA, y con arreglo a los Pliegos de Condiciones Administrativas y técnicas aprobados y a la propuesta presentada.

2º.- En el plazo de diez días a contar desde la notificación del presente acuerdo, deberá procederse a la formalización del oportuno contrato.

3º.- EXPEDIENTE CONTRATACION PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS “ORDENACION DE ESPACIOS DEL CASTILLO Y RESTAURACION DE ALHORI 2ª FASE”

Visto el escrito de la Dirección Facultativa, el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, así como el emitido por la Intervención de Fondos, de cuyo detalle queda constancia en el expediente de su razón y tienen conocimiento los Sres. Concejales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La contratación de los trabajos de control de calidad de las obras “Ordenación de los espacios del Castillo y restauración del Alhorí 2ª fase”, al laboratorio Vorsevi S.A. por importe de 13.502,23 euros, IVA incluido.

2º.- De conformidad con lo previsto en el contrato suscrito con la empresa adjudicataria de las obras, este gasto se efectuará con cargo a la partida presupuestaria 751.622.0108, deduciéndose su importe de las certificaciones de obra ejecutada a abonar al contratista, por corresponder a esta el abono de los ensayos de control de calidad previsto por la Dirección Facultativa.

4º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS CERRAMIENTO PARCELA CENTRO DE INICIATIVAS.

Vista la propuesta presentada por la Tte. De Alcalde Delegada del Area de Desarrollo Económico de fecha 15 de octubre pasado, así como el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y la retención de crédito efectuada por la Intervención de Fondos, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran acordó contratar con la empresa Construcciones San Francisco Solano S.L., con CIF B-14205884, la ejecución de las obras de terminación del cerramiento de la parcela del Centro de Iniciativas Empresarial, conforme a la documentación técnica facilitada por los Servicios Técnicos Municipales, por importe de 14.657,69 euros, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida 322.622.0104.

5º.- DEVOLUCION GARANTIA OBRAS URBANIZACION PERI AVDA. DE ANDALUCIA Y CONDE DE LA CORTINA.

Vista la solicitud formulada y los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y la Intervención de Fondos, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los cinco que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación de aval bancario por importe de 6.665,00 euros, presentado mediante operación 32002000770, de fecha 17-05-2002 por D. Enrique Laguna Naranjo, para garantizar la ejecución de las obras de urbanización del PERI en Avda. de Andalucía 27 y 29 y c/ Conde de la Cortina.

2º.- La devolución al Sr. Laguna Naranjo del citado aval para lo cual deberá presentar la carta de pago original a fin de proceder a su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

6º.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS POR UTILIZACION NAVES AVDA. DE LAS CAMACHAS.

Vista la solicitud presentada por el representante de la Asociación Ludico Cultural Gastronómica “La Abuela Rock”, así como los informes favorables emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que en este momento son cuatro concejales, de los siete que la integran, acordó la devolución a la Asociación lúdico cultural y gastronómica “La Abuela Rock”, de la cantidad de 180 euros, depositada en concepto de fianza por la utilización de las naves de propiedad municipal ubicadas en Avda. de Las Camachas, para la celebración de actividad llevada a cabo el 22 de agosto pasado.

7º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

NO hubo.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.